

Edmas oficio y poder necesario antes el
dia de S. San Pedro, trataba y confesio por
Escusas dilatorias y otras en el exequar
la asi asi la degebanon y firmaron =

Juan de S. Pedro y Jines
San toman liney
Sanche

Caq. de la V,
San. de Millalago

La causa de este asunto, cuando en el centro
de S. Alvalde Lazaro viz. por la parte de
se Prosiguio en confesio con alguna de manda
de este de se para otro dia, se de por libre
de las otras. Mutuas al otro S. Alvalde Lazaro
viz. ante de se paron y firmaron sus m.
Elos que son =

Juan de S. Pedro y Jines
San toman liney
Sanche

Caq. de la V,
San. de Millalago